

ACTA N° 16

REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHAO DE FECHA 31-05- 2016.

En Achao, a treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 15:20 horas, el Sr. Alcalde DON SANTIAGO TORRES AGUILA, en nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) Sra. Ana Brstilo Muñoz.

Se contó con la asistencia del Concejo en pleno:

- SR. RENE GARCÉS ALVAREZ
- SR. JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
- SR. ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN
- SR. PATRICIO GARCIA NAVARRO
- SR. WASHINGTON ULLOA VILLARROEL

Se encuentra ausenté el Sr. Concejal Ramón Mansilla Huenchur.

Tabla:

- 1.- Sanción Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Informe Sr. Alcalde.
- 4.- Materias a abordar:
 - 4.1.- Presentación y Sanción Programa de Mejoramiento de Gestión año 2016.
 - 4.2.- Actualización Acuerdo Subvención J.J.V.V sector Capilla Antigua, Isla Quenac.
 - 4.3.- Acuerdo para financiamiento costos de operación Proyecto Borde Costero Achao.
 - 4.4.- Análisis situación Centro de Faenamiento.
 - 4.5.- Situación de cancelación de pago de terreno adquirido para nivel Prebásico Liceo Insular.
 - 4.6.- Presentación y Eventual Sanción Propuesta Modificación Presupuestaria.
- 5.- Varios.

1.- Sanción Acta.

El Sr. Alcalde lleva a sanción el Acta N° 16 de fecha 31.05.2016, la que se incluye en carpeta de los Señores Concejales, la que también fue remitida a sus respectivos correos electrónicos. Los Señores Concejales solicitan que se deje su sanción para la próxima sesión, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

2.- Correspondencia.

2.1.- Se da lectura, Certificado de Salud, emitido por el Dr. Marcelo Cristi, en cual indica reposo a don Ramón Mansilla Huenchur, por presentar problemas médicos.

2.2.- Se da lectura a una carta emitida por el presidente del comité Indígena Cahuiño de la Isla Apiao, que fue recibida el 11 de mayo del 2016, dirigida al Sr. Santiago Águila Torres, Alcalde de la Comuna de Quinchao y al H. Concejo Municipal.

2.3.- Se da lectura a una carta emitida por 4 comunidades Indígena de la Isla Apiao, que fue recibida con fecha 12 de mayo del 2016, dirigida al Sr. Alcalde Santiago Torres Águila, Alcalde de la Comuna de Quinchao y al Concejo Municipal.

2.4.- Se da Lectura el Oficio s/n, de fecha 24 de mayo del 2016, Olimpiada Funcionario de Salud Municipal de Chiloé, dirigida al Sr. Alcalde Santiago Torres Águila, Alcalde de la Comuna de Quinchao, en la que solicita aporte de la asociación Funcionario Municipal de Quinchao.

Sr. Alcalde, señala que la solicitud del Sr. Pedro Arteaga, no está considerada en el proyecto y tampoco en el presupuesto, por al no existir disponibilidad financiera no se está en condiciones de acoger.

3.- Informe Sr. Alcalde.

Expone materia que en gran medida responde a los requerimiento de las dos cartas leídas del punto 2.2 y 2.3 de lo habitantes de la Isla Apiao, informando resultado de reunión con Sr. Intendente Regional donde concurre con equipo de gestión DIDECO, DAF y SECPLAN, el día lunes 30 del presente mes en la ciudad de Puerto Montt, en materia de proyectos P.M.U, propuestos para cada isla de la comuna en materia por catástrofe de Marea Roja, para el tratamiento y contrarrestar efectos socioeconómicos producto del fenómeno.

Explica que la Isla Teuquelin en cambio se tratar por separado, postergando el destino de los recursos a Proempleo con fondos municipales para asignarlos a la compra de entrega de canastillo familiar en un costo equivalente a \$50.000, a cada familia.

El Sr. Mauricio Santana, propone las alternativas de solución propuesta al gobierno regional para diversas acciones con el programa Proempleo pensando que muchas personas no dispondrán de bonos ofrecidos por el gobierno. Aclara que el monto total comunal asignado \$ 59.950.000, con un valor monto inicial de 250.000 por trabajador al que se le anticipara \$50.000, seleccionado con el pago de anticipo de \$50.000. Señala además que las islas serán estudiadas con un equipo municipal que inicio su labor con esta fecha y serán considera todas la isla en diversas proporción acorde al número de familia afectadas.

El Concejal Nahuelquin, menciona que es una buena noticia para la Comuna de Quinchao con respecto a este beneficio, sería bueno mencionar los plazos y la cantidad de recurso que va a llegar a cada Isla.

El Sr. Alcalde, señala que va a depender de un estudio que se va hacer por cada Isla, y que ya se están encuestando en las Islas.

El Concejal García, consulta las 50 personas que van a trabajar acá en la Comuna de Quinchao, si ustedes tienen pensado que trabajo van a desarrollar

El Sr. Mauricio Santana, responde señalando mejoramiento de espacios Públicos, costanera, plaza.

El Concejal Vivar, consulta al respecto del P.M.U, de las otras Islas es similar a esto.

El Sr. Mauricio Santana, señala que en la Islas se podrían hacer limpieza de camino.

El Concejal Vivar, consulta si la P.M.U, va hacer por Administración directa.

El Sr. Mauricio Santana, responde señalando que va hacer Administrada por el Municipio.

El Concejal Ulloa, manifiesta que es una excelente iniciativa, señala que el Programa P.M.U, que sería bueno contemplar en el sector del Borde Costero Poniente porque se hizo una garita para que los escolares puedan refugiarse, pero el minibús no llega muchas veces allá porque no tiene donde dar vuelta, en el cual se pudiera analizar este tema.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°42.-

El Honorable Concejo Municipal de Quinchao, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, Acuerdan dejar sin efecto la Propuesta del Programa Proempleo del 2016, del acuerdo N° 041, para destinar los recursos a la adquisición de canastas familiares en ayuda social a familias afectadas por los efectos de la Marea Roja; donde igualmente se asignaran los recursos que falten en una Modificación Presupuestaria posterior.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.- Materias a abordar:

4.1.- Presentación y Sanción Programa de Mejoramiento de Gestión año 2016.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, presente en esta sesión, procede a presentar sanción Programa de Mejoramiento de Gestión año 2016, explicándola y justificándola con sus indicaciones. Vertidas las aclaraciones y siendo consideradas las observaciones señaladas por los Sres. Concejales, en sesión pasada y llevada a la materia a votación se logra el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°43.-

El Honorable Concejo Municipal de Quinchao, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016, a las que se incorporaron las indicaciones efectuadas por señores Concejales en sesión anterior.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barria, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.2.- Actualización Acuerdo Subvención J.J.V.V sector Capilla Antigua, Isla Quenac.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, continúa con la Presentación explicándola. Así también atiende las consultas que hacen los Señores Concejales con respecto a la materia expuesta.

Destaca que se trata de una organización con personalidad jurídica vigente, explica que se propone para aprobar y actualizar acuerdo que otorgara la subvención por no haberse generado los recursos en su oportunidad.

El Concejal Garcés, vota favorablemente, opina que es meritorio que vale la pena incentivar el esfuerzo de la organización solicitante, por ponerse al día de su situación legal.

Concluida discusión del tema, el Presidente del Concejo, lleva a votación la Materia, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°44.-

El Honorable Concejo Municipal de Quinchao, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, Aprueba actualizar el Acuerdo de la sesión Ordinaria de fecha 14.10.2015, que otorgo Subvención J.J.V.V, sector Capilla Antigua de Isla de Quenac, por un monto de \$400.000.

Lo anterior, en razón a que en su oportunidad no se hizo efectivo el traspaso del aporte señalado, porque a la Organización a esa fecha, no contaba con los requisitos Legales de Constitución.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barria, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.3.- Acuerdo para financiamiento costos de operación Proyecto Borde Costero Achao.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, continúa con la Presentación de financiamiento costos de operación Proyecto Borde Costero Achao, explicándola y justificándola en forma técnica. Así también atiende las consultas que hacen los Señores Concejales con respecto a la materia expuesta.

El Concejal Garcés, comenta que tenemos dos portales en la costanera de Achao, cree que deberíamos generar un tercero que sea una oficina de Turismo y que tenga la misma figura que los otros dos portales, pero que tenga la facilidad de tener vista al mar que tenga la misma lógica.

El Concejal Vivar, señala que hay que dejar claro que los proyecto tampoco representan un costo adicional al presupuesto Municipal, si no que es un compromiso con la Ley de recursos que nosotros manejamos.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°45.-

El Honorable Concejo Municipal de Quinchao, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, aprobó el compromiso para la absorción de los costos operacionales del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Costanera de Achao – comuna de Quinchao", en relación a los costos asociados con la instalación de alumbrado artificial público, recolección de basuras y mantención de áreas verdes.

Así mismo y considerando que dicho proyecto contempla la habilitación de baños públicos, el Concejo Municipal aprobó la contratación de una persona a cargo de la mantención de estos servicios.

Finalmente, en atención a que el proyecto considera la habilitación de una Oficina de Información Turística, el Concejo Municipal aprobó que una persona bajo su responsabilidad se haga cargo de la atención de público en dicha oficina.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.4.- Análisis situación Centro de Faenamiento.

Se encuentran presente los siguientes funcionarios: Sr. Mauricio Santana Díaz, encargado de Director de Administración y Finanzas, Sr. Francisco Ruiz, Director de Obras, Sr. Claudio Oyarzun, Oficina Técnica en el Departamento de Obras, Sr. Carlos Vera encargado de Jefe de Personal de la Corporación de Quinchao, en representación de la Corporación de Educación, Sr. Osvaldo Ruiz, Director del Liceo Insular de Achao, junto al profesional el Sr. Julio Pérez, Médico Veterinario del Liceo Insular, Sra. Patricia Aguilar, Profesora del Liceo Insular, proceden a dar inicio la presentación de Análisis situación Centro de Faenamiento.

El Sr. Alcalde, comenta que es un buen desafío que se pone a prueba las capacidades de las personas y que pueden ser muy llevadas en beneficio de los estudiantes y hay tendrían un material didáctico de acuerdo a su especialidad.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, se reintegra en la sesión el Concejal Sr. Nahuelquin y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°46.-

El Honorable Concejo Municipal de Quinchao, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, aprueba el aumento de plazo por un mes de contrato de Administración del Centro de Faenamiento de Autoconsumo al Contratista Javier Miranda Gutiérrez.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila. El Señor Ramón Mansilla Huenchur, no participa por encontrarse ausente, y que tampoco participa el Sr. Alex Nahuelquin Nahuelquin, que se encontraba ausente al momento de la votación.

El Sr. Osvaldo Ruiz, Director del Liceo Insular, expresa que le entusiasma la modalidad pero visualiza en aspectos en temas importantes en aclarar para no fracasar. Llevado a cálculo financiero y la las capacidades profesionales para la ejecución y el aspecto gerencial expresa su miedo o dos nudos a despejar.

- a) Manejo de los riles a no tener los recursos ni la capacidad técnica para resolver.
- b) Área administrativa en el tema de contrataciones en el personal a cargo como administración como de identidad empleadora. Sobre la primera, necesita la garantía de que esa función de que esa responsabilidad de la administración empleadora.

El D.O.M, coincide en que es la Municipalidad a la que le corresponde hacerse cargo desde el tema de los riles.

El Sr. Pérez, aclara que si la Institución, tiene utilidad esta sería destinada para el tratamiento y el retiro de los riles por el aumento de la demanda y sin considerar inclusive el periodo de la Muestra gastronómica.

El Concejal Garcés, plantea estar de acuerdo en la modalidad expuesta pero aclara que lo que corresponde es que el matadero debe ser entregado de manera funcional y se debe considerar con los costos reales en el tema de los riles, manejo y prevención de plagas. Visualiza y consulta al alcalde se solicite asesoría jurídica para conocer si es factible a la modalidad planteada.

El Concejal Ulloa, le preocupa que subsane las falencias en las paredes de las salas que requieren cerámica para mayor sanidad y mejorar también el sistema del depósito del animal pues resulta incomodo al operario.

El Concejal Vivar, plantea que la modalidad es un tema jurídico por el cambio de giro por lo que coincide en solicitar informe del abogado. El sugiere incrementar recursos con financiamiento externo para mejorar el problema de los riles al no disponer al municipio de los recursos necesarios. Por lo mismo, es de la idea de que el equipo técnico de ambas instituciones para un mayor análisis independiente del pronunciamiento jurídico.

4.5.- Situación de cancelación de pago de terreno adquirido para nivel Prebásico Liceo Insular.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, continúa con la Presentación explicándola y fundamenta la modalidad de pago según contrato considerando el cumplimiento a la fecha y los intereses incluido en montos compartido entre el municipio y la corporación municipal. Se propone anticipar la cuota a mayo del 2016 a la corporación.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°47.-

El Honorable Concejo Municipal de Quinchao, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, aprueba autorizar que el monto de \$20.000.000, (Veinte Millones de Peso), como porcentaje de financiamiento de pactado a mayo del 2016, de responsabilidad de la Corporación Municipal, para la compra del terreno destinado a la construcción del Modulo de Prebásica del Liceo Insular, sea cancelado por la Municipalidad.

Lo anterior por concepto de anticipo de los recursos a transferir a la citada entidad edilicia durante el año 2016.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex NahuelquinNahuelquin, Patricio García Navarro; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila. Se abstiene el señor Washington Ulloa Villarroel. El señor Ramón Mansilla Huenchur, no participa por encontrarse ausente.

4.6.- Presentación y Eventual Sanción Propuesta Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, fundamenta y aclara la necesidad de la Modificación Presupuestaria. Así también atiende las consultas que hacen los Señores Concejales con respecto a la materia señalada.

El Concejal Nahuelquin, señala que no está de acuerdo en aprobar, porque visualiza por la devolución de recurso va en desmero del sistema de la Isla Lin Lin, porque lo habitantes están ilusionados en energía anunciado y que se ha ido dilatando.

El Sr. Mauricio Santana, explica que es reversible el trámite para poder posteriormente re seccionar los recursos para solucionar la situación.

El Concejal Ulloa, concuerda con el Concejal Nahuelquin, situación que igualmente afecta a la Isla Teuquelin

El Concejal Garcés, aduce que nadie ha anunciado con fecha, pero si es necesario en disponer de información clara y precisa y se evite un problema a las personas. Sugiere se difunda con la unidad de relaciones publicas a la comunidad del procedimiento a seguir.

El Concejal Vivar, va por la idea de aprobar, ya que los pasos necesarios hay que seguirlo y se gestionara la solución.

El Concejal García, consulta se sise licitara por la vía de subsidio.

Aclara las dudas escuchadas, el Presidente del Concejo, lleva a votación la Materia, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°48.-

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 31.05.2016, por Unanimidad, acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.

A.		AUMENTO DE INGRESOS (ESTIMACIÓN)	M \$
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.000
03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	12.000
	00		
	1	PARTICIPACIÓN ANUAL (1)	12.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M \$ 12.000
B.		DISMINUCIÓN DE GASTOS	M \$
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
01		AL SECTOR PRIVADO	20.000
	00		
	2	EDUCACIÓN PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			M \$ 20.000
C.		AUMENTO DE GASTOS	M \$
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000
01		DEVOLUCIONES	6.000
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.000
		PROYECTO	
	02	S	26.000
	00		
	3	TERRENOS	26.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			M \$ 32.000

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila. No participa en la votación por encontrarse ausente el señor Ramón Mansilla Huenchur.

5.- Varios.

El Concejal Ulloa, expone caso social apremiante para ayuda social que afecta a don Víctor Marino Vargas Perinchiguay, quien amerita en su opinión ayuda

El Sr. Alcalde, compromete en consultar si existe informe y hacer el visita domiciliaria para generar audiencia aprobatoria de ayuda social.

El Concejal Nahuelquin, expresa problema de agua que afecta a la Isla Alao, por lo que se suspenderían las clases en el día de mañana.

El Sr. Alcalde, desconoce la situación de parte del director de la escuela.

El Concejal Garcés, necesita que en próxima convocatoria se considere en temario a tratar la información del destino de los recursos cancelados a la Asesor Financiero de la Corporación Financiero de la Educación.


Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.00 horas.

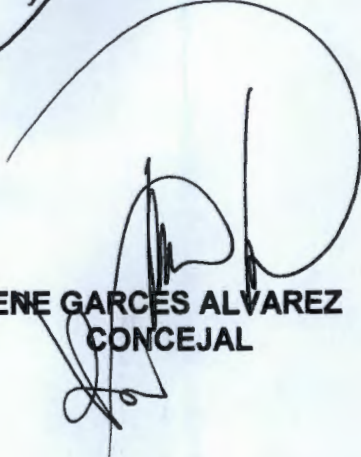



ANA BRSTILO MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


En comprobante de la aprobación de Acta N° 16 de fecha 31 de Mayo de 2016, Firman:




SANTIAGO TORRES AGUILA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


RENE GARCÉS ALVAREZ
CONCEJAL


JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
CONCEJAL


ALEX M. NAHUELQUIN NAHUELQUIN
CONCEJAL


PATRICIO GARCIA NAVARRO
CONCEJAL


WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
CONCEJAL